

colectiva por quien mas debía respetarla, sentando tan utilitario como pésimo precedente, de que ya se han aprovechado con oportunidad los socialistas para dirigir sus ataques á la propiedad individual, ese *palladium* de la libertad, ya se le considere personal ó colectivamente. Repetidas veces y con gran constancia han clamado los pueblos y personas sensatas contra el despojo de sus bienes, pero la penuria del fisco por un lado y la implantación del sistema parlamentario han sacrificado la ventura y felicidad de las aldeas y lugares al bienestar de unos pocos y los han hecho despues víctimas de la centralización, para así, despues de empobrecerlos, tenerlos supeditados á los organismos dal Estado. El célebre Walter Seot lamentaba esto mismo ya acaecido en Inglaterra con la desamortización civil, y esos funestos resultados se han repetido en España y se repetirán en todas partes, porque las mismas causas, en circunstancias idénticas, siempre producen los mismos efectos. La propiedad colectiva nació con nuestros concejos, pues su indivisión era precisa para la vida del común, como entidad social, así como también la propiedad vecinal ó familiar, fué consagrado por nuestros fueros municipales al venir á la vida nacional y política los venerados concejos. La propiedad comunal de pastos y de leñas era, como dice el gran La Play, una subvención verdadera y poderosa para que no naciera la plaga del pauperismo que al fin ha venido precisamente, porque la desamortización ha matado esa propiedad colectiva que armonizaba los derechos del individuo con los de la sociedad, resolviéndo el problema social que es el nudo gordiano de los tiempos presentes. La revolución ha arrancado su patrimonio á la Iglesia, al Clero sus diezmos, á la Nobleza sus prestaciones señoriales gozadas largos siglos, solo para enriquecer á la clase media y dejar á las inferiores mas desamparadas que antes; así se expresa el historiador Weber. Dice á este propósito el insigne Laveleye, que destruyendo en vez de mejorar el ejercicio de esos derechos colectivos, los economistas modernos arrojan con sus propias manos al terreno removido de nuestra sociedad las semillas del socialismo revolucionario y violento. De ahí que nunca será bastante alabada la ley famosa de 1889, en virtud de la cual se adjudicaron á los pueblos sus dehesas mediante su pago al Estado, previo expediente de justificación de uso vecinal, medida previsorá y altamente patriótica para evitar dias de luto á los pueblos y desastres en la agricultura, ya que los montes se hallan en situación deplorable á causa del fundado temor de su pronta enagenación estando explotados por los grandes especuladores y caciques políticos mientras paran en presidio la gente menuda que